



CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)



DIRECCION: PRIMERA AVENIDA NORTE Y TRECE CALLE PONIENTE, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.					
LUGAR Y FECHA: SAN SALVADOR, 10 DE NOVIEMBRE DE 2021			No. DE ORDEN 460		
PERSONA NATURAL O JURIDICA: LA CASA DEL REPUESTO, S.A. DE C.V.					
DIRECCIÓN: CONTACTO: CORREO ELECTRONICO: NIT Y/O NRC:			COMPROMISO PRESUPUESTARIO		
De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y los requisitos determinados en esta ORDEN, atentamente solicitamos prestar el siguiente servicio a la CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, conforme se detalla a continuación:					
ITEM	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO USD\$	PRECIO TOTAL USD\$
1	223	GALON	SUMINISTRO DE ACEITES Y LUBRICANTES PARA LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. ACEITE 10W30 PARA DIESEL, MARCA: MOBIL, ORIGEN: USA CENIZAS SULFATADA, % PESO, ASTM D 874 (0.8) GRADO SAE API CK4	\$ 29.00	\$ 6,467.00
2	40	GALON (5/4)	ACEITE 10W30 PARA GASOLINA, MARCA: MOBIL, ORIGEN: USA LSAC GF-6A, API SP, SN, PLUS, SN, SM, DENSIDAD A 15.6 °C g/ml, ASTM D4052	\$ 33.70	\$ 1,348.00
3	8	CUARTOS	ACEITE 10W30 PARA GASOLINA, MARCA: MOBIL, ORIGEN: USA LSAC GF-6A, API SP, SN, PLUS, SN, SM, DENSIDAD A 15.6 °C g/ml, ASTM D4052	\$ 7.00	\$ 56.00
4	22	CUARTOS	ACEITE 15W40 MARCA: MOBIL, ORIGEN: USA TBN, mg KOH/g, ASTM D 2896, (0.8) GRADO SAE, API CK 4	\$ 7.55	\$ 166.10
TOTAL USD \$				\$ 8,037.10	
(TOTAL EN LETRAS):		OCHO MIL TREINTA Y SIETE 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA***			
OBSERVACIONES:		PRECIOS INCLUYEN EL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
LUGAR DE ENTREGA:		ALMACEN INSTITUCIONAL UBICADO EN EL SOTANO DEL EDIFICIO No. 2 DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, EN COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA			
PLAZO DE ENTREGA:		TRES (3) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA EN HORARIO DE 8:00 A 11:00 A.M.			

LICDA. MORENA YANILETH CARBALLO RIVAS

LA SUSCRITA EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA CUATRO, DESIGNADA MEDIANTE ACUERDO No. 260 DE FECHA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020, PARA ADJUDICAR LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES QUE NO EXCEDAN EL MONTO DE LIBRE GESTIÓN. ADJUDICA.

Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Nombre:

Teléfono:

NEM

Unidad Solicitante:

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) EL REQUERIMIENTO DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS **No. 554** DE FECHA **14 DE SEPTIEMBRE DE 2021**; B) LAS OFERTAS Y DOCUMENTOS ANEXOS Y C) CUADRO COMPARATIVO DE COTIZACIONES DE FECHA: **28 DE SEPTIEMBRE DE 2021**.
2. SEGUN DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA No. SDA4-122/2021 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021, _____, ES LA PERSONA DESIGNADA COMO ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA QUIEN DEBERA CUMPLIR CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 82 BIS DE LA LACAP, 42, 74 Y 77 DEL RESPECTIVO REGLAMENTO.
3. LA CORRESPONDIENTE FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL DEBERA EMITIRSE A NOMBRE DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, DESPUÉS DE ENTREGAR LOS ACEITES Y LUBRICANTES EN EL ALMACEN INSTITUCIONAL EN COORDINACIÓN CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERA ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCION. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA DIRECCION FINANCIERA INSTITUCIONAL, DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
4. **FORMA DE PAGO:** LA CORTE DE CUENTAS SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE LOS ACEITES Y LUBRICANTES AL SER RECIBIDOS CONFORME LAS ESPECIFICACIONES CONVENIDAS Y DESPUES DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. VALOR QUE SERA CANCELADO, POR MEDIO DE CREDITO DE 60 DIAS DESPUES DE RECIBIR EL QUEDAN CORRESPONDIENTE.
5. **GARANTÍA:** EL OFERTANTE SE COMPROMETE AL CAMBIO DE PRODUCTO DAÑADO.
6. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA **LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA (LACAP) Y SU REGLAMENTO**, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS, VIGENTES.
7. LA CORTE DE CUENTAS, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE NO SE PRESENTEN A LA DIRECCION FINANCIERA INSTITUCIONAL DIEZ DIAS HÁBILES DESPUES DE HABER ENTREGADO LOS ACEITES Y LUBRICANTES.
8. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA. EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACION DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN DICHA FACTURA, PARA EFECTOS DE COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).

FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO POR EL OFERTANTE

FECHA: